



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 59/2010
PROMULGA ACUERDO N° 52/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **02 JUN. 2010**

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 20.198, de 2007, que norma sobre remuneraciones de los funcionarios municipales; y
 - El Acuerdo N° 52, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 52/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 16, de fecha 02/junio/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

" OTORGAR su conformidad a las **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO** formuladas por las unidades municipales que se indican, a ejecutar durante el año 2010:

SECRETARIA MUNICIPAL

1. CREAR archivos digitales en PDF, de documentos generados por la Secretaría Municipal (Reglamentos, decretos, contratos, oficios, actas de Concejo Municipal), correspondiente al año 2010, con el objeto de respaldar, preservar y difundir el patrimonio documental municipal.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

META: 90% de los documentos confeccionados período 1° Enero
15 de diciembre 2010, por la Secretaría Municipal
PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

2. ORGANIZAR concurso de pintura con temas navideños, con la participación de niños de establecimientos escolares de la comuna, de Kinder a 8° año de Educación General Básica, por categoría, siendo reproducidos y editados los trabajos galardonados como tarjeta de Navidad 2010 de la I. Municipalidad de Teno.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

META: 100% Realizado el Concurso de Pintura
PLAZO: 30 -OCTUBRE-2010

META: Edición y distribución de tarjetas de Navidad Municipal y difusión de trabajos ganadores en página WEB municipal
PLAZO: 20-DICIEMBRE-2010

3. GESTIONAR, ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la implementación y puesta en marcha de la Ventanilla de Trámites Municipales en la I. Municipalidad de Teno, para el otorgamiento de patentes: Comerciales, Industriales, Profesionales, Microempresas Familiares y de Alcoholes.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

META: Logro un 100%
PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

ASESOR JURÍDICO

1. Efectuar capacitaciones a los funcionarios del área municipal, del área de educación municipal y del área de salud municipal; sobre materias de Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, específicamente sobre Responsabilidad Administrativa.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

META: 75% asistencia de funcionarios de cada área (cargos directivos, profesionales, jefaturas y técnicos)

PLAZO: 31-AGOSTO-2010

2. Efectuar capacitaciones a los funcionarios del área municipal respecto de derechos y deberes establecidos en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; así como efectuar capacitaciones respecto de normativa general establecida para los funcionarios contratados bajo las normas del Código del Trabajo y respecto de las personas contratadas en calidad de honorarios.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

META: 75% Asistencia de funcionarios de cada área o modalidad de contratación.

PLAZO: 30-NOVIEMBRE-2010

3. Confeccionar un modelo de Bases Administrativas Generales, Especiales y Bases Técnicas, para los distintos llamados a licitación pública; las cuales deberán utilizarse en lo sucesivo como bases tipo para todas las áreas municipales.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

META: 100% realizado

PLAZO: 30-JULIO-2010

CONTROL MUNICIPAL

1. Ejecutar tres jornadas de capacitación a los apoderados de los Jardines Infantiles VTF, referida a la Ley N° 20.285, referida al "Acceso a la Información Pública", la que se realizará con el propósito de difundir dicha norma a la comunidad inserta en dichos Jardines de la comuna. La presente jornada se desarrollará en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal, la cual impartirá el Sistema de Protección Social

PONDERACIÓN: ALTA 70%

META: 70% de asistencia de los invitados.

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

2. Realizar visita a terreno con el fin de fiscalizar la entrega de mediaguas que el municipio realizó a diferentes familias de la comuna de Teno, afectadas por la catástrofe de febrero de 2010, verificando el uso adecuados de éstas.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

PLAZO: 30-DICIEMBRE-2010

3. Remitir una vez al mes, a las diferentes Direcciones del Municipio de información referida a nuevas Normas publicadas y dictámenes de la Contraloría General de la República, que sean de utilidad en el quehacer municipal.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Implementar el convenio con el BancoEstado denominado 24 horas.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

META: Pago a funcionarios municipales, honorarios y proveedores.

PLAZO: 31-JULIO-2010

META: Depósito electrónico a proveedores del municipio.

PLAZO: 30-NOVIEMBRE-2010

2. Confeccionar registro de reparaciones de vehículos municipales años 2008, 2009 y 2010, para postular a renovación de vehículos según circular N° 36.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

META: Confección de libro con información de reparaciones de cada vehículo municipal.

PLAZO: 30-NOVIEMBRE-2010

3. Gestionar con el Juzgado de Policía Local de Teno el cobro de patentes municipales morosas de los años 2008-2009 y 2010.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 30-NOVIEMBRE-2010

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. Realizar la cuarta versión de la cicletada "saludando a la Primavera", el día 16.10.2010, el objetivo educar y generar una cultura responsable en el uso de la bicicleta con la finalidad de reducir la cantidad de accidentes de tránsito relacionados con ese medio de transporte en beneficio de la salud y el medio ambiente.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

PLAZO: 16-OCTUBRE-2010

2. Elegir un sector aleatoriamente y hacer una jornada de capacitación en materia de tránsito y prevención de accidentes con elementos audiovisuales en horario de descanso de los agricultores.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

PLAZO: SEPTIEMBRE-2010

3. Redistribuir los contenedores de archivos de carpetas de Conductores proponiendo a generar espacios que contengan un mayor número de ellas.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. Realizar 3 talleres a Unión Comunal de Adultos Mayores, apoderados jardines infantiles VTF, en temas de autocuidado, que se realizarán junto con la Dirección de Control. Sistema de Protección Social y Ley de Acceso a la Información Pública.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

2. Confeccionar Base de Datos en archivo Excel o Access, de las organizaciones comunitarias, que contengan datos relevantes de la organización (datos de cada uno de los socios).

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

META: Entrega bases de datos.

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

3. Efectuar capacitación a organizaciones comunitarias en las temáticas "Resolución de conflictos", utilizando material de Intervención en Crisis de MIDEPLAN

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 31-NOVIEMBRE-2010

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TENO

1. Informar a los contribuyentes que expenden alcoholes con negocios, sobre normas que mayoritariamente inducen a las multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, como así mismo, incentivar la denuncia de comercio de éstas especies en forma clandestina.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

2. Realizar un remate de especies decomisadas abierto a la comunidad.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

3. Realizar capacitación interna sobre: Ley de Alcoholes (órdenes de arresto y rehabilitaciones) y nuevas infracciones sobre la Ley de Tránsito, dictadas por el Juez de Policía Local.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf


SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA